

Incrementan 8% cobros a mineras

Escrito por rpablos

Lunes, 16 de Diciembre de 2013 22:46

Pagarán las empresas 8 por ciento más a partir del primero de enero del 2014

Por Karina Suárez

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Las empresas mineras pagarán 8 por ciento más sobre las hectáreas concesionadas a partir del primero de enero de 2014.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF), el incremento obedece a la inflación de los montos mínimos relativos a las inversiones en obras y trabajos mineros.

Así, las empresas que cuenten con una concesión hasta de 30 hectáreas incrementarán su cuota fija de 262 pesos a 283 pesos por hectárea, mientras que las empresas con un rango en concesión superior a las 50 mil hectáreas deberán pagar el siguiente año una cuota fija de 226 mil 813 pesos.

Para Francisco Cravioto, líder de industrias extractivas del centro de análisis Fundar, el alza obedece a un interés por actualizar y regular una actividad que a partir del siguiente año pagará más derechos.

No obstante el especialista aseguró que los montos establecidos por la Dirección General de Regulación Minera siguen siendo muy accesibles.

“Me siguen pareciendo los montos cobrados muy pequeños, no creo que desincentive la ociosidad, si eres una gran empresa es fácil costear el pago de estos derechos, no va a quebrar a ninguna empresa”, mencionó.

Advirtió que el reto de la dependencia federal será el supervisar la veracidad sobre la extensión y avance de los trabajos mineros en dichas zonas.